

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 12 de AGOSTO del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 000291-2021-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, Memorando N° 000933-2021-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000100-2021-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 000133-2021-DENF/INEN, del Departamento de Enfermería, el Informe N° 000435-2021-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, el Memorando N° 000840-2021-DIMED/INEN, de la Dirección de Medicina y el Informe N° 001032-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones inherentes a sus Unidades Orgánicas y Departamentos;

Que, la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA/INEN, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", numeral 6.1.3, la Guía Técnica (...) es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodologías, instrucciones o indicaciones que permiten al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica (...);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN" con la finalidad de establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expidan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación;

Que, de manera institucional, debe manifestarse que el proyecto "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO", ha sido elaborado por el Departamento de Enfermería, encontrándola acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos;

SUB JEFE INSTITUCIONAL  
V°B°  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER  
V°B°  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER  
V°B°  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER  
V°B°

DIRECCIÓN GENERAL  
V°B°  
INEN

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
DIRECCIÓN DE MEDICINA  
INEN

OFICINA DE ASesoría JURÍDICA  
INEN

OFICINA DE ORGANIZACIÓN  
V°B°  
OPE-INEN

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER  
INEN

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER  
V°B°  
INEN

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
V°B°  
INEN

DEPARTAMENTO ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
OPE

Que, mediante Memorando N° 000933-2021-OGPP/INEN de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000100-2021-OO-OGPP/INEN de fecha 22 de junio de 2021, a través del cual la Oficina de Organización, emite opinión técnica favorable al proyecto de documento normativo denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO";

Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización ha revisado y emite opinión técnica favorable al proyecto denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO", para su correspondiente aprobación;

Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende del proyecto denominado "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO", tiene como finalidad mejorar la calidad de los cuidados de enfermería oncológica en el desarrollo del proceso de una sedación sin anestesia, que se brinda al paciente pediátrico con indicación de Tomografía Espiral Multicorte (TEM) simulación y/o tratamiento con radiación en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, conforme se desprende de los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Organización y la Oficina de Asesoría Jurídica han efectuado su revisión al proyecto en mención, el mismo que recomiendan su aprobación;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Departamento de Enfermería, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Oncología Pediátrica, del Departamento de Radioterapia y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

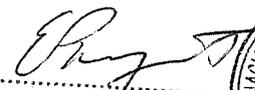
Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

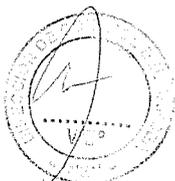
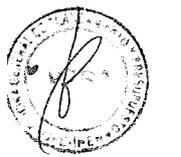
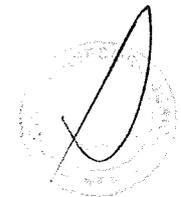
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la "GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

  
Dr. EDUARDO PAYE  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS  
JEFATURA





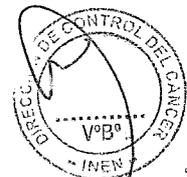
PERÚ

Sector  
Salud



GUÍA TÉCNICA: <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



## GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**



Lima – Perú

2021





GUÍA TÉCNICA: <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

**M.C. Mg. Eduardo Payet Meza**

Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**M.C. Gustavo Sarria Bardales**

Sub Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**M.C. Jorge Dunstan Yataco**

Director General de la Dirección del Control del Cáncer

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**Dra. Melitta Cosme Mendoza**

Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Elaborado por Departamento de Enfermería :

EEO Cecilia Nelly Rojas Vargas, Supervisora I del Departamento de Enfermería

Lic. Enf. Pilar Karina Puchoc Melendez, Enfermera Asistencial

Revisión y Validación:

M.C. Juan Luis García León, Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Pediátrica.

M.C. Adela Heredia Zelaya, Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia.

Lic. Adm. Ángel Winston Ríquez Quispe, Director Ejecutivo de la Oficina de Organización.

Mg. Christian Alberto Pino Melliz, Especialista en Organización.

Dra. Melitta Cosme Mendoza, Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería.

Lic. Enf. Angélica Urquiza Gutiérrez, Departamento de Enfermería.

EEO. Mg. Ana María Chalco Viza, Supervisora II del Departamento de Enfermería.

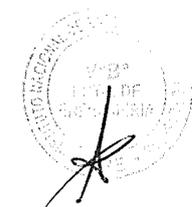
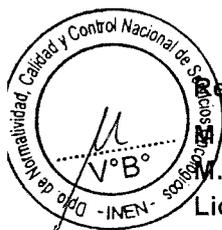
Lic. Enf. Ana Kary Rivadeneyra Chevez, Departamento de Enfermería.

EEO. Esther Palomino Arango, Departamento de Enfermería.

Revisión y Aprobación:

M.C. Iván Belzusrri Padilla, Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.

EEO. Mg. Nathaly del Carmen Cuellar Rentería, Equipo Técnico del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.





<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

## GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO

### I. FINALIDAD:

Mejorar la calidad de los cuidados de enfermería oncológica en el desarrollo del proceso de una sedación sin anestesia, que se brinda al paciente pediátrico con indicación de Tomografía Espiral Multicorte (TEM) simulación y/o tratamiento con radiación en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

### II. OBJETIVOS:

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Estandarizar la gestión del cuidado de enfermería oncológica en el desarrollo del proceso de una sedación sin anestesia con la administración de hidrato de cloral al 10%, en paciente pediátricos con indicación de Tomografía Espiral Multicorte (TEM) simulación y/o tratamiento con radiación, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

#### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.2.1. Unificar criterios técnicos y científicos en la gestión de cuidado de enfermería oncológica para la administración de hidrato de cloral al 10% en el paciente pediátrico oncológico.
- 2.2.2. Adquirir conocimientos sobre la administración del hidrato de cloral al 10% y sus efectos adversos en el paciente pediátrico oncológico.
- 2.2.3. Organizar la base de datos que se genera a partir de la ejecución del procedimiento de administración de hidrato de cloral al 10% para la toma de decisiones.
- 2.2.5. Disminuir el riesgo de eventos adversos durante la administración de hidrato de cloral al 10% en paciente el pediátrico oncológico.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Guía Técnica de Gestión del Cuidado de Enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico, es aplicada por el Equipo Funcional de Enfermería en Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

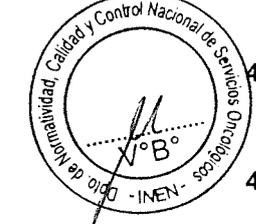
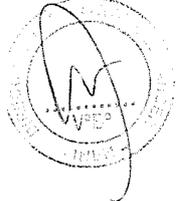
### IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 4.2. Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o).
- 4.3. Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- 4.4. Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.
- 4.5. Decreto Supremo N° 009-2012-SA, Declaran de interés nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y dictan otras medidas.



<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		<b>Código: GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

- 4.6. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- 4.7. Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- 4.8. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba la "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 4.9. Resolución Ministerial N° 163-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020-DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud".
- 4.10. Resolución Ministerial N° 465-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- 4.11. Resolución Jefatural N° 219-2010-J/INEN, que aprueba el "Manual de Organización y Funciones Departamento de Enfermería".
- 4.12. Resolución Jefatural N° 328-2012-J/INEN, que aprueba el "Manuales de Procedimientos incluyendo al Departamento de Enfermería".
- 4.13. Resolución Jefatural N° 244-2015-J/INEN, que aprueba el Documento Normativo denominado "Guía Técnica: Administración y Dotación del Coche de Paro"
- 4.14. Resolución Jefatural N° 631-2016-IGSS, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 005-IGSS/V.1: "Sistema de Registro y Notificación de Incidentes, Eventos Adversos y Eventos Centinelas".
- 4.15. Resolución Jefatural N° 031-2018/J/INEN, que aprueba la Actualización de la "Cartera de Servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Categoría del Establecimiento de Salud: III-2".
- 4.16. Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN".
- 4.17. Resolución Jefatural N° 087-2020-J/INEN, que aprueba el Tarifario Institucional del Instituto Nacional Enfermedades Nacional-INEN..
- 4.18. Resolución Jefatural N° 136-2020-J/INEN, que aprueba el "Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del INEN - 2020"
- 4.19. Resolución Jefatural N° 153-2020-J/INEN, que aprueba el Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2020.
- 4.20. Resolución Jefatural N° 172-2020-J/INEN, que reconforma el Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente Oncológico del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4.21. Resolución Jefatural N° 193-2020-J/INEN, donde reconforma a los integrantes del Comité Técnico de Seguridad del Paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- 4.22. Resolución N° 366-15 CN/CEP, que aprueba la "Norma de Gestión de la Calidad del Cuidado Enfermero".





<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

**V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:**

**5.1. Definiciones operativas:**

**5.1.1. Asociación de Diagnósticos Enfermeras Americanas NANDA (North American Nursing Diagnosis Association):** Es una fuerza global para el desarrollo y uso de terminología estandarizada de Enfermería para garantizar la seguridad del paciente a través de la atención basada en la evidencia, mejorando así la atención de la salud de todas las personas y es utilizado para codificar entornos de Enfermería. Se organiza entre 13 jerarquías diferentes y contiene 206 diagnósticos. <sup>(1)</sup>

**5.1.2. Clasificación de Intervenciones Enfermeros NIC (Nursing Interventions Classification):** Recoge las intervenciones de Enfermería en consonancia con el diagnóstico, adecuadas al resultado que esperamos obtener en el paciente y que incluyen las acciones que se deben realizar para alcanzar dicho fin. Utiliza un lenguaje normalizado y global para describir los tratamientos que realizan los profesionales de Enfermería. Comunica la esencia de los cuidados de Enfermería a otros y ayuda a mejorar la práctica a través de la investigación. Se estructura en 3 jerarquías y contiene 542 elementos. <sup>(1)</sup>

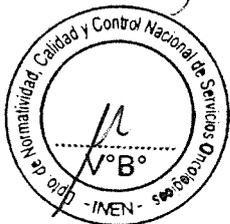
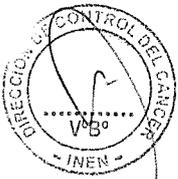
**5.1.3. Clasificación de Resultados de Enfermería, NOC (Nursing Outcomes Classification):** Incorpora una terminología y unos criterios estandarizados para describir y obtener resultados como consecuencia de la realización de intervenciones de Enfermería. Estos resultados representan los objetivos que se plantearon antes de efectuar estas intervenciones. Su contenido favorece la optimización de la información para la evaluación de la efectividad de los cuidados complementándose con la información aportada a través de otras clasificaciones. Se organiza en 7 jerarquías y tiene 385 resultados. <sup>(1)</sup>

**5.1.4. Cultura de seguridad:** Término que abarca diferentes actitudes y valores de las personas y de la organización en cuanto a los aspectos relativos a la seguridad, tanto en su forma de entenderla como el comportamiento diario que deben tener los trabajadores. <sup>(2)</sup>

**5.1.5. Equipo de protección Personal (EEP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de: mandilón o traje protector completo (mameluco); pechera o delantal; respirador de grado N95, FFP2/FFP3 o su equivalente o de filtración superior; mascarilla quirúrgica; protectores oculares; protector facial; guantes; protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendo componentes. <sup>(3)</sup>

**5.1.6. Evento adverso:** Todo incidente imprevisto e inesperado como consecuencia de la atención (mayoritariamente) hospitalaria que produce la muerte, una discapacidad, la prolongación o estancia, o el reingreso subsecuente. <sup>(4)</sup>

**5.1.7. Gestión del cuidado:** Constituye un ejercicio de competencias personales, profesionales e instrumentales que desarrolla la enfermera (o) para organizar, coordinar y articular los cuidados terapéuticos en los diferentes niveles de atención asegurando con ello la continuidad y eficacia de los mismos. <sup>(6)</sup>





<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		<b>Código: GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

**5.1.8. Hidrato de cloral al 10%:** Preparado de fórmula magistral. Es una droga sedante e hipnótica segura y efectiva en niños que van a someterse a procedimientos como electroencefalograma (EEG), tomografía axial computarizada (CAT Scan), imágenes por resonancia magnética (MRI) y otros. Esta medicina ayuda a relajar al niño y la mayoría de ellos no recuerdan el procedimiento. La sedación es efectiva en el 80 - 90% de pacientes pediátricos. Es uno de los sedantes más utilizados en lactantes y niños menores de 5 años (cuyo peso no exceda de 25 Kg) principalmente cuando la sedación es efectuada por No Anestesiólogos.<sup>(6)</sup>

**5.1.9. Radioterapia:** Es el uso de radiación de alta energía proveniente de rayos X, rayos gamma, neutrones, protones y otras fuentes para destruir células cancerosas y reducir el tamaño de los tumores. La radiación puede venir de una máquina fuera del cuerpo (Teleterapia o radioterapia externa) o de un material radioactivo colocado en el cuerpo cerca de las células cancerosas (Braquiterapia o radioterapia interna).<sup>(7)</sup>

**5.1.10. Reacción Alérgica:** Son sensibilidades a sustancias, llamadas alérgenos, que entran en contacto con la piel, la nariz, los ojos, las vías respiratorias y el tubo digestivo. Dichas sustancias pueden ser inhaladas hacia los pulmones, ingeridas o inyectadas.<sup>(8)</sup>

**5.1.11. Sedación:** Estado de calma, relajación o somnolencia que causan ciertos medicamentos. Se puede usar la sedación para ayudar a aliviar la ansiedad durante los procedimientos médicos o quirúrgicos, o para ayudar a hacer frente a acontecimientos muy estresantes.<sup>(9)</sup>

**5.1.12. Seguridad del paciente:** Disciplina de la atención de la salud que surgió con la evolución de la complejidad de los sistemas de atención de la salud y el consiguiente aumento de los daños a los pacientes en los centros sanitarios. Su objetivo es prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que sufren los pacientes durante la prestación de la asistencia sanitaria.<sup>(10)</sup>

**5.1.13. Tomografía Espiral Multicorte (TEM) Simulación:** La simulación permite que el tratamiento de radiación sea preciso a los tumores. Con los componentes adecuados, cualquier escáner Tomografía Axial Computarizada (TAC) puede ser un simulador TAC. También se conoce como un simulador virtual, un SIM consiste en un escáner TAC con una mesa plana, sistema de posicionamiento láser del paciente, y el software de planificación de tratamiento de simulación TAC / 3D. Este software permite la importación, manipulación, visualización y almacenamiento de imágenes de una TAC y otras modalidades de imagen.<sup>(11)</sup>

## VI. RECURSOS E INSUMOS

### 6.1. Recursos humanos:

- a. Supervisora I
- b. Supervisora II
- c. Enfermera/o Especialista
- d. Enfermera/o
- e. Otro personal de salud:
  - Médico (Radio oncólogo, Anestesiólogo, Pediatra)
  - Tecnólogo/a Médico
  - Personal de apoyo y secretaria de Radioterapia.





<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: <b>GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

**6.2. Recursos materiales:****a. Guía Técnica:**

- Guía Técnica: Gestión del Cuidado de Enfermería en el Administración de hidrato de cloral al 10%, en paciente pediátrico.

**b. Registros de Enfermería y formatos:**

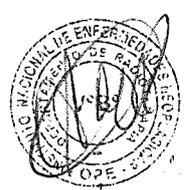
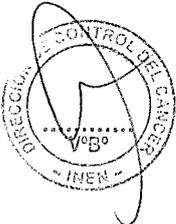
- Registro de Notas de Enfermería (Hoja N° 12).
- Registro de Control de Funciones Vitales (Hojas N° 17).
- Registro de asistencia en cuaderno de producción de tópico.
- Ficha de registro de hidrato de cloral al 10% (Anexo N°3).
- Hoja de lista de verificación (Anexo N°4).

**c. Infraestructura básica y equipo médico:**

- Tópico.
- Oxígeno empotrado (TEM simulación).
- Balón de oxígeno con manómetro y accesorios (aceleradores lineales)
- Monitor multiparámetro para control de funciones vitales.
- Termómetro digital.
- Estetoscopio.
- Balanza electrónica.
- Aspirador de secreciones empotrado.
- Camilla con barandales.
- Coche de paro.
- Jeringas de 10 cc, 5 cc.

**d. Otros materiales:**

- Papel toalla.
- Equipo de cómputo.
- Computadora para dosimetría y tratamiento.
- Soporte de suero.
- Contenedor rígido rojo.
- Contenedor rígido amarillo.
- Contenedor para objetos punzocortantes.
- Ropa para el paciente: mandiles, soleras.
- Ropa para camillas: soleras.
- Agua y vaso descartable.
- Material de escritorio: Lapicero azul, rojo, hoja bond, tinta de impresora, archivadores.





<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

**e. Equipo de Protección Personal (EPP)**

- Guantes de nitrilo talla: S, M o L.
- Mascarilla simple descartable.
- Mandil descartable.

**f. Materiales del paciente:**

- Una botella de agua 500 ml.
- Medicamentos prescritos (Hidrato de cloral 10% suspensión, Clorfenamina 2 mg/5 ml suspensión).
- Mascarilla para O2 (por posible complicación).
- Sonda de aspiración (por posible complicación).
- Ropa ligera.
- Papel higiénico.
- Toalla.

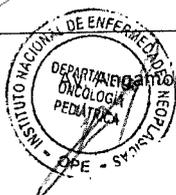
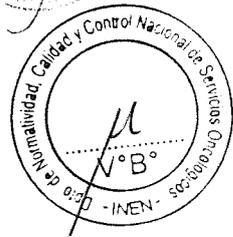
**g. Manejo de enfermería en la RCP:** Según Guía de Administración y Dotación del Coche de Paro aprobado con Resolución Jefatural N° 244-2015-J/INEN.**VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:****7.1. Cuidado de enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10%**

En consultorio externo el médico tratante realiza la programación del paciente pediátrico para TEM simulación y/o tratamiento, adicionalmente, genera la receta e indicación de sedación con hidrato de cloral al 10% jarabe, clorfenamina 2 mg/5 ml jarabe y jeringas.

La gestión del cuidado de enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico es integral y se realiza en las siguientes etapas:

**7.1.1. Cuidado de enfermería días antes a la administración de hidrato de cloral al 10%****Enfermera/o:**

- a. Realiza la entrega de la receta médica e indicaciones a la madre y/o familiar del paciente pediátrico.
- b. Brinda consejería específica a la madre y/o familiar acerca del medicamento indicado por el médico, explicando lo siguiente:
  - Informa sobre características del medicamento: sedante, que se administra por vía oral, que tiene sabor amargo.
  - Informa sobre efectos secundarios que puede producir: dolor abdominal, reacciones alérgicas, náuseas, vómitos, alucinaciones, delirio, confusión, bradipnea, hipotensión, bronco aspiración.
- c. Indaga sobre experiencias previas: si el paciente pediátrico ingiere fácilmente jarabes o si es propenso a vomitar con facilidad.
- d. Orienta a la madre y/o familiar sobre la preparación previa del paciente pediátrico para el día del procedimiento:
  - Paciente debe estar en ayunas antes del procedimiento (considerando el tipo de ingesta oral).





<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: <b>GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

- El tiempo de ayuno según la ingesta oral que se recomienda es:
  - 2 horas para líquidos claros.
  - 4 horas para leche materna.
  - 6 horas para leche de vaca y fórmulas infantiles. Igualmente para ingesta de una comida ligera (tostada + líquidos claros).
  - 8 horas para ingesta de alimentos sólidos (alimentos fritos, grasos o carne, no galletas, no pan).
- Converse con su niño, según su capacidad de entendimiento, para el procedimiento sin sedación.

### 7.1.2. Cuidado de enfermería previo a la administración del hidrato de cloral al 10%

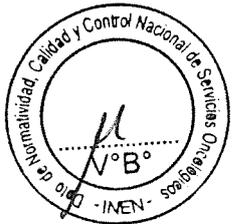
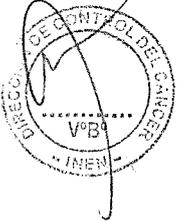
#### Enfermera/o:

- a. Verifica y coordina con el Tecnólogo/a Médico el funcionamiento y operatividad de la sala de procedimiento (TEM y/o Acelerador Lineal) y verifica, si cuenta con la planificación del tratamiento de radioterapia o TEM Simulación.
- b. Solicita la Historia Clínica del paciente mediante una orden al Técnico/a Administrativo/a (secretaria) del Departamento de Radioterapia, quien se encarga de coordinar la obtención de la misma con el personal encargado del archivo de gestión de historias clínicas.
- c. Verifica en la Historia Clínica: Indicación del procedimiento, nombre del paciente, edad, dosis del fármaco a administrar, vía de administración, firma y sello del médico que lo prescribe, consentimiento informado.
- d. Verifica materiales básicos para la administración segura del sedante: camilla con barandales operativos, monitor para signos vitales, balón de oxígeno, manómetro, equipo de aspiración y coche de paro.
- e. Verifica que el paciente pediátrico cuente con los productos farmacéuticos y dispositivos médicos solicitados: hidrato de cloral al 10% jarabe, Clorfenamina jarabe 2 mg/5 ml, máscara de oxígeno simple y sonda de aspiración (por posible complicación).
- f. Realiza la valoración del paciente pediátrico:
  - Aplica la Escala de Glasgow para valorar el estado de conciencia.
  - Realiza el control de signos vitales y peso.
  - Identifica signos de alarma: tos, dificultad respiratoria, fiebre. En caso presentara algún signos de alarma informa al médico para su evaluación.
- g. Verifica y se asegura que el paciente pediátrico esté en ayunas antes del procedimiento.
- h. Brinda apoyo emocional al paciente pediátrico, a la madre y/o cuidador.

### 7.1.3. Cuidado de enfermería en la administración del hidrato de cloral al 10%

#### Enfermera/o:

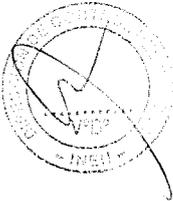
- a. Higieniza sus manos aplicando la técnica correcta y los 5 momentos, según norma vigente.





<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: <b>GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

- b. Calza el equipo de protección personal: mandilón, mascarilla N95, guantes.
- c. Realiza la valoración de enfermería durante el desarrollo del procedimiento:
  - Realiza control de signos vitales, registra en Hoja de Enfermería (Hoja N° 17) (**ver anexo N° 01**).
- d. Brinda apoyo emocional al paciente pediátrico, madre y/o familiar antes y durante el procedimiento.
- e. Comunica al médico tratante la valoración realizada y coordina para su evaluación médica previa al procedimiento de TEM simulación y/o tratamiento.
- f. Coordina con el Tecnólogo/a Médico que está a cargo de sala de procedimiento (TEM simulación, máquina de tratamiento) la hora de administración del hidrato de cloral al 10%.
- g. Administra clorfenamina 2 mg/5 ml vía oral para prevenir cualquier reacción alérgica, según la edad del paciente pediátrico, tomando en cuenta los 10 correctos en la administración de medicamentos e indicación médica.
  - De 1 a < 2 años : 2.5 ml (1 mg)
  - De 2 a < 6 años : 2.5 ml (1 mg)
  - De 6 a < 12 años: 5 ml (2 mg)
- h. Administra hidrato de cloral al 10 % a dosis: 50 a 75 mg/kg/dosis (0.5 cc/ kg peso) vía oral. Dosis única por día; según indicación médica. Espera el efecto del sedante entre 15 a 60 minutos antes del procedimiento TEM:
  - Se agita el frasco antes de usar y se puede hacer tomar con leche, agua o jugo para mejorar el sabor amargo. En caso necesario (o de no observarse su acción farmacológica), puede repetirse su administración 30 minutos después de la 1era. dosis, hasta un máximo total de 120 mg/kg o 1 gr como dosis total para lactantes y 2 gr como dosis total para paciente pediátrico. Sin excederse de la dosis diaria.
- i. Inicia el registro en la ficha de registro de hidrato de cloral 10% (**ver anexo N° 02**).
- j. Brinda comodidad y confort al paciente pediátrico en camilla y coloca el multiparámetro portátil para una monitorización constante. Espera el efecto de sedación, aproximadamente de 30 minutos a 1 hora.
- k. Traslada al paciente pediátrico sedado al área de TEM simulación y/o tratamiento con monitor y sujeción. En todo momento la enfermera está pendiente del monitoreo del paciente.
- l. Traslada al paciente pediátrico al Tópico de Enfermería terminado el procedimiento de TEM simulación y/o tratamiento de radioterapia,.
- m. Coloca al paciente en posición dorsal con la cabeza lateralizada, vigilando vía aérea, hasta que despierte.
- n. Registra notas de enfermería en Hoja 12 (**ver anexo N° 03**) de la historia clínica: Datos completos, SOAPIE, dosis administrada del hidrato de





<b>GUÍA TÉCNICA: GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: <b>GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

cloral y clorfeniramina, hora de administración del hidrato de cloral, hora que se durmió, hora que se despertó.

- o. Registra signos vitales en Hoja 17 de historia clínica.
- p. Toma en consideración las siguientes precauciones:
  - Puede producir dolor abdominal, reacciones alérgicas, daño hepático, renal, náuseas, vómitos, alucinaciones, delirio, confusión, bradipnea, hipotensión, bronco aspiración.
  - Consideraciones especiales ante un evento adverso: en caso de efectos adversos, reporta en formato correspondiente y comunica al médico.
- q. Administra oxígeno, cuando SaO2 < 95%.
- r. Valora al paciente pediátrico para el alta, cuando ya está despierto y puede ingerir alimentos.

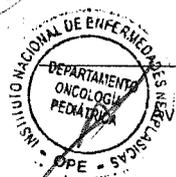
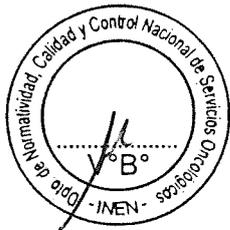
#### 7.1.4. Cuidado de enfermería en el post administración del hidrato de cloral al 10%

##### Enfermera/o:

- a. Brinda apoyo emocional post sedación al paciente pediátrico, madre y/o familiar.
- b. Informa a la madre y/o familiar que es probable que el paciente pediátrico aún se encuentre somnoliento todo el día, por lo que debe observar si aparecen signos de alarma o reporte el estado del niño todo lo cual deberá informar al personal de salud al día siguiente de estos detalles. Recomienda además que una vez que recobre la conciencia, el menor puede ingerir alimentos.
- c. Informa a la madre y/o familiar que para los procedimientos posteriores (tratamiento de radioterapia) el paciente pediátrico tiene que venir en ayunas 3 horas antes a todas sus sesiones.
- d. Verifica que el paciente pediátrico esté despierto (Glasgow = 15).
- e. Controla signos vitales y verifica que este dentro de parámetros normales.
- f. Coordina con médico tratante para sus consultas periódicas o controles periódicos, o alguna situación que se presente.

##### Supervisora I y la Supervisora II:

- a. Aplica la lista de verificación para el cumplimiento de la Guía Técnica: Gestión del cuidado de enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10% en pacientes pediátricos (**ver anexo N° 04**).

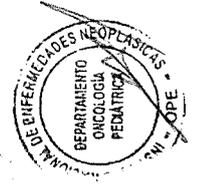
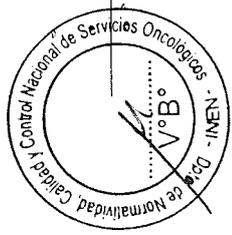
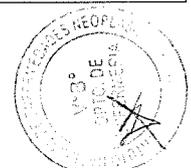
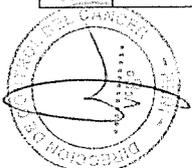


GUÍA TÉCNICA: <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: <b>GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: <b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	Implementación: <b>2021</b>	Versión: <b>V.01</b>

**7.2. Plan de cuidados de enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico**

**7.2.1. Tabla N° 01: Plan de cuidados de enfermería en la administración de hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico**

Diagnóstico de Enfermería	Indicador NOC	Intervención NIC	Complicaciones	G. D.	Logro del NOC Diana – Escala de Likert																																																																								
<b>Dominio 9:</b> Afrontamiento/Tolerancia al Estrés. <b>Clase 2:</b> Respuestas de Afrontamiento. <b>Diagnóstico:</b> (00148) Temor relacionado con factores r/c entorno y/o procedimiento desconocido.	<b>(1404)</b> Autocontrol del miedo <b>(1210)</b> Nivel de miedo <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Escala Indicadores</th> <th>G 1</th> <th>S 2</th> <th>M 3</th> <th>L 4</th> <th>N 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>121031 temor verbalizado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>121022 Tensión muscular</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>121034 pánico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>121032 lloros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>121030 conducta de Evitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Escala Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5	121031 temor verbalizado					x	121022 Tensión muscular				x		121034 pánico					x	121032 lloros				x		121030 conducta de Evitación					x	<b>(5240) Asesoramiento.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una relación terapéutica basada en la confianza y el respeto.</li> <li>Favorecer la expresión de sentimientos.</li> </ul> <b>(5270) Apoyo Emocional.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar afirmaciones empáticas o de apoyo.</li> <li>Animar a que el paciente exprese sentimientos.</li> </ul> <b>(5618) Enseñanza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informar al paciente, madre y/o familiar sobre el tratamiento a recibir.</li> </ul> <b>(5900) Distracción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar al paciente a los ambientes de procedimiento y a sala de juegos para que vaya familiarizando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depresión</li> <li>Ansiedad</li> </ul>	II	Mantener a 3: moderado Aumentar a 5: normal. <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Escala Indicadores</th> <th>G 1</th> <th>S 2</th> <th>M 3</th> <th>L 4</th> <th>N 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>121031 Temor verbalizado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>121022 Tensión muscular</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>121034 pánico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>121032 lloros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>121030 conducta de evitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntaje:</b>                      G: grave                      S: sustancial                      M: moderado                      L: leve                      N: ninguno</p>	Escala Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5	121031 Temor verbalizado				x		121022 Tensión muscular			x			121034 pánico				x		121032 lloros					x	121030 conducta de evitación					x
Escala Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5																																																																								
121031 temor verbalizado					x																																																																								
121022 Tensión muscular				x																																																																									
121034 pánico					x																																																																								
121032 lloros				x																																																																									
121030 conducta de Evitación					x																																																																								
Escala Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5																																																																								
121031 Temor verbalizado				x																																																																									
121022 Tensión muscular			x																																																																										
121034 pánico				x																																																																									
121032 lloros					x																																																																								
121030 conducta de evitación					x																																																																								



Diagnóstico de enfermería	Indicador NOC	Intervención NIC	Complicaciones	G. D.	Logro del NOC Diana – Escala de Licker																																																												
<p><b>Diagnóstico de enfermería:</b>                      Deficiencia de conocimientos en la administración de medicamentos (00217) Riesgo de reacción alérgica r/c al régimen terapéutico (medicamento)</p> <p><b>Clase 5:</b> procesos defensivos</p> <p><b>Diagnóstico:</b>                      (00217) Riesgo de reacción alérgica r/c al régimen terapéutico (medicamento)</p>	<p><b>(2301) Respuesta a la medicación.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>G 1</th> <th>S 2</th> <th>M 3</th> <th>L 4</th> <th>N 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>230105 Reacción alérgica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070613 picazón generalizada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070614 urticaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070612 edema facial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5	230105 Reacción alérgica					x	070613 picazón generalizada					x	070614 urticaria					x	070612 edema facial					x	<p><b>(2300) Administración de la medicación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de manos</li> <li>• Verificar la prescripción médica, antes de administrar el fármaco.</li> <li>• Comprobar la fecha de caducidad en el envase del fármaco.</li> <li>• Almacenaje y preparación, en una zona habilitada, para conseguir la máxima eficacia y seguridad en el proceso.</li> </ul> <p><b>(2395) Control de la medicación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las alergias medicamentosas del paciente, pre-post administración.</li> <li>• Administrar la medicación con la técnica y la vía adecuada.</li> <li>• Administrar Clorfenamina 2mg/5cc. 3-5ml previo a administrar el hidrato de cloral según indicación.</li> <li>• Vigilar al paciente si precisa medicación a demanda.</li> </ul> <p><b>(2380) Manejo de la medicación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar y registrar, si se producen efectos adversos, si fuera preciso suspender.</li> <li>• Validar y registrar la comprensión del paciente y la familia ante el tratamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anafilaxia</li> </ul>	II	<p>Mantener a 1: grave                      Aumentar a 5: normal</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>G 1</th> <th>S 2</th> <th>M 3</th> <th>L 4</th> <th>N 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>230105 Reacción alérgica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070613 picazón generalizada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070614 urticaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>070612 edema facial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntaje:</b>                      G: grave                      S: sustancial                      M: moderado                      L: leve                      N: ninguno</p>	Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5	230105 Reacción alérgica					x	070613 picazón generalizada					x	070614 urticaria					x	070612 edema facial					x
Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5																																																												
230105 Reacción alérgica					x																																																												
070613 picazón generalizada					x																																																												
070614 urticaria					x																																																												
070612 edema facial					x																																																												
Indicadores	G 1	S 2	M 3	L 4	N 5																																																												
230105 Reacción alérgica					x																																																												
070613 picazón generalizada					x																																																												
070614 urticaria					x																																																												
070612 edema facial					x																																																												

INEN  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLÁSICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLÁSICAS  
 Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe  
 e-mail: postmaster@inen.sld.pe

DEPARTAMENTO ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLÁSICAS - OPE

**GUÍA TÉCNICA:**  
**GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO**

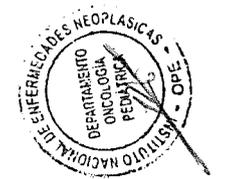
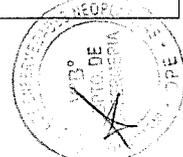
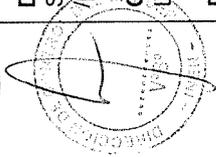
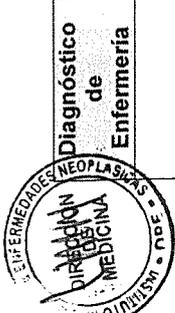
Código: **GT. DNCC.INEN.003**

---

Emisor: **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

Implementación: **2021**      Versión: **V.01**

Indicador NOC	Intervención NIC	Complicaciones	G. D.	Logro del NOC Diana – Escala de Likert																																																												
<p><b>Indicador NOC</b></p> <p>(1935) Control de riesgo de aspiración</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>N 1</th> <th>R 2</th> <th>A 3</th> <th>F 4</th> <th>S 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>193502 Identifica factores de riesgo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>190203 Controla los factores de riesgo personales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>190205 Adapta las estrategias de control de riesgo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	N 1	R 2	A 3	F 4	S 5	193502 Identifica factores de riesgo				x		193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración				x		190203 Controla los factores de riesgo personales					x	190205 Adapta las estrategias de control de riesgo				x		<p><b>Intervención NIC</b></p> <p>(6610) Identificación de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar si es alérgico.</li> <li>• Verificar con la hoja check list si paciente tiene problemas respiratorios como tos, resfío.</li> </ul> <p>(3200) Precauciones para evitar la aspiración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de manos</li> <li>• Paciente en ayunas.</li> <li>• Monitorización de funciones vitales permanente durante todo el procedimiento.</li> <li>• Requisito para el procedimiento que el paciente pediátrico no tenga problemas respiratorios.</li> <li>• Post procedimiento colocar al Paciente Pediátrico en posición dorsal con la cabeza lateralizada.</li> <li>• Contar con oxígeno y equipo de aspiración de precaución.</li> <li>• Promover la identificación efectiva de signos de alarma</li> <li>• Registro de enfermería.</li> </ul>	<p><b>Complicaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Neumonía</li> </ul>	<p><b>G. D.</b></p> <p style="text-align: center;">II</p>	<p><b>Logro del NOC</b> Diana – Escala de Likert</p> <p>Mantener a 4: Menor riesgo. Aumentar a 1: Mayor riesgo</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>N 1</th> <th>R 2</th> <th>A 3</th> <th>F 4</th> <th>S 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>193502 Identifica factores de riesgo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>190203 Controla los factores de riesgo personales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>190205 Adapta las estrategias de control de riesgo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje:</p> <p>N: Nunca demostrado.  R: Raramente demostrado.  A: A veces demostrado.  F: Frecuentemente demostrado.  S: Siempre demostrado.</p>	Indicadores	N 1	R 2	A 3	F 4	S 5	193502 Identifica factores de riesgo				x		193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración				x		190203 Controla los factores de riesgo personales					x	190205 Adapta las estrategias de control de riesgo				x	
Indicadores	N 1	R 2	A 3	F 4	S 5																																																											
193502 Identifica factores de riesgo				x																																																												
193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración				x																																																												
190203 Controla los factores de riesgo personales					x																																																											
190205 Adapta las estrategias de control de riesgo				x																																																												
Indicadores	N 1	R 2	A 3	F 4	S 5																																																											
193502 Identifica factores de riesgo				x																																																												
193502 Busca información actual sobre la prevención de la aspiración				x																																																												
190203 Controla los factores de riesgo personales					x																																																											
190205 Adapta las estrategias de control de riesgo				x																																																												





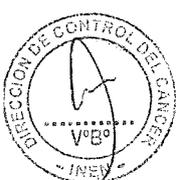
<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTES PEDIÁTRICOS</b>		<b>Código: GT. DNCC.INEN.003</b>
<b>Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	<b>Implementación: 2021</b>	<b>Versión: V.01</b>

7.3. INDICADORES:

**PORCENTAJE DE PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE RECIBEN CUIDADO DE ENFERMERÍA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%**

<b>Concepto</b>	El indicador permite valorar el número de paciente pediátrico que reciben cuidados de enfermería antes, durante y después de la administración del hidrato de cloral al 10%.
<b>Objetivo</b>	Conocer el porcentaje de pacientes que reciben cuidado de enfermería antes, durante y después la administración de hidrato de cloral al 10%.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{Número de pacientes pediátricos que recibieron cuidados de enfermería antes, durante y después de la administración de hidrato de cloral al 10\%}}{\text{Total de pacientes pediátricos que recibieron hidrato de cloral al 10\%}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha de registro de hidrato de cloral al 10% ( Ver anexo 02)</li> <li>Lista de verificación para el cumplimiento del cuidado de enfermería en la administración del hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico (Ver anexo 04).</li> </ul>
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de pacientes pediátricos que recibieron cuidados de enfermería durante la administración de hidrato de cloral 10%.
<b>Estándar Propuesto</b>	100%

Fuente: Equipo Funcional de Enfermería en Radioterapia/INEN/2020.





GUÍA TÉCNICA: <b>GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTES PEDIÁTRICOS</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

**PORCENTAJE DE PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE RECIBEN HIDRATO DE CLORAL PARA PROCEDIMIENTOS/TRATAMIENTOS**

<b>Concepto</b>	El indicador permite valorar el número de pacientes que reciben hidrato de cloral para un procedimiento / tratamiento.
<b>Objetivo</b>	Conocer el porcentaje de pacientes que reciben hidrato de cloral.
<b>Relación Operacional</b>	$\frac{\text{Número de pacientes que reciben hidrato de cloral al 10\% para procedimientos/tratamientos}}{\text{Total de pacientes atendidos en tópico de Radioterapia}} \times 100$
<b>Fuente de Datos</b>	Ficha de registro de hidrato de cloral al 10% -Tópico de radioterapia (Ver anexo 02).
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Interpretación</b>	El resultado indica el porcentaje de pacientes que recibieron hidrato de cloral para un tratamiento o procedimiento para la toma de decisiones.

Fuente: Equipo Funcional de Enfermería en Radioterapia /INEN 2020.

**VIII. ANEXOS:**

- **Anexo N° 01** Control de funciones vitales Hoja N° 17.
- **Anexo N° 02:** Ficha de registro de hidrato de cloral al 10%.
- **Anexo N° 03:** Notas de Enfermería Hoja N° 12
- **Anexo N° 04:** Lista de verificación para el cumplimiento del cuidado de enfermería en la administración del hidrato de cloral al 10% en paciente pediátrico.









GUÍA TÉCNICA: <b>GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003	
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2021	Versión: V.01

## ANEXO N° 04

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL HIDRATO DE CLORAL AL 10% EN PACIENTE PEDIÁTRICO**

N°	ITEMS	Cumple		
		SI	NO	N/A
	<b>Cuidado de enfermería días antes a la administración de hidrato de cloral al 10%</b>			
1	Realiza la entrega de la receta médica e indicaciones a la madre y/o familiar del paciente pediátrico.			
2	Brinda consejería específica a la madre y/o familiar acerca del medicamento.			
3	Indaga sobre experiencia previa del paciente pediátrico.			
4	Orienta a la madre y/o familiar sobre la preparación previa del paciente pediátrico.			
	<b>Cuidado de enfermería antes de administración del hidrato de cloral al 10%</b>			
5	Verifica y coordina con el Tecnólogo/a Médico el funcionamiento y operatividad de la sala de procedimiento.			
6	Solicita la historia clínica del paciente.			
7	Verifica en la historia clínica: Indicación del procedimiento y datos del paciente pediátrico.			
8	Verifica materiales necesarios, producto farmacéutico y dispositivo médicos necesarios para la administración.			
9	Realiza la valoración: estado de conciencia aplicado la escala Glasgow, control de signos vitales y peso, identifica signos de alarma.			
10	Verifica y se asegura que el paciente pediátrico esté en ayunas antes del procedimiento.			
11	Brinda apoyo emocional al paciente pediátrico, madre y/o familiar.			
	<b>Cuidado de enfermería en la administración del hidrato de cloral al 10%</b>			
12	Higieniza sus manos aplicando la técnica correcta y los 5 momentos.			
13	Calza el equipo de protección personal.			
14	Realiza la valoración de enfermería durante el desarrollo del procedimiento.			
15	Brinda apoyo emocional al paciente pediátrico, madre y/o familiar antes y durante el procedimiento.			
16	Comunica al médico tratante para su evaluación del paciente previo al procedimiento de TEM simulación y/o tratamiento.			
17	Coordina con Tecnólogo/a Médico que está a cargo de sala de procedimiento la hora de la administración del hidrato de cloral al 10%.			
18	Administra clorfenamina 2mg/5ml vía oral para prevenir cualquier reacción alérgica según indicación médica.			
19	Administra hidrato de cloral al 10 % a dosis y esperar el efecto del sedante según indicación médica.			
20	Inicia el registro en la ficha de registro de hidrato de cloral 10%.			
21	Brinda comodidad y confort al paciente pediátrico en camilla con una monitorización contante de signos vitales.			
22	Traslada al paciente pediátrico sedado al área de TEM simulación y/o tratamiento con monitor y sujeción.			
23	Traslada al paciente al Tópico de Enfermería al terminar el procedimiento de TEM			





<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		<b>Código: GT. DNCC.INEN.003</b>	
<b>Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>		<b>Implementación: 2021</b>	<b>Versión: V.01</b>

	simulación y/o tratamiento de radioterapia.			
24	Vigila vía aérea del paciente hasta que despierte.			
25	Registra notas de enfermería en Hoja 12 de historia clínica.			
26	Registra signos vitales en Hoja 17 de historia clínica.			
27	Toma en consideración los efectos secundarios del medicamento.			
28	Administra oxígeno, cuando SaO2 < 95%.			
29	Valora al paciente pediátrico para el alta.			
	<b>Cuidado de enfermería en el post administración del hidrato de cloral al 10%</b>			
30	Brinda apoyo emocional post sedación al paciente pediátrico a la madre y/o familiar.			
31	Informa a la madre y/o familiar los efectos secundarios del sedante en el paciente pediátrico.			
32	Verifica que el paciente pediátrico esté despierto (Glasgow= 15).			
33	Controla signos vitales y verifica que este dentro de parámetros normales.			

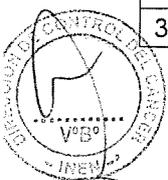
N/A: No aplica

Observaciones:.....  
.....  
.....

LIC.ENF.EVALUADA..... FIRMA.....

LIC.ENF.EVALUADORA:..... FIRMA.....

Fuente: Equipo Funcional de Enfermería en Radioterapia/INEN/Año2020.

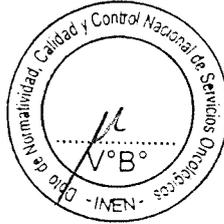
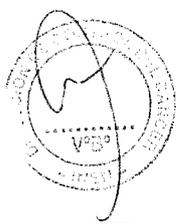




<b>GUÍA TÉCNICA:</b> <b>GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		<b>Código: GT. DNCC.INEN.003</b>
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Implementación: 2021	Versión: V.01

**IX. BIBLIOGRAFÍA**

1. American Psychological Association Herdman. Diagnosticos enfermeros. [Online]; 2012 [cited 2020 Junio 05]. Available from: <http://enfermeriaactual.com/nic/>. Cuidado Enfermero.
2. Qué es la cultura de seguridad en las organizaciones? [Internet]. Nueva ISO 45001. 2020 [cited 4 February 2021]. Available from: <https://www.nueva-iso-45001.com/2020/01/que-es-la-cultura-de-seguridad-en-las-organizaciones/>
3. Medlineplus. Equipo de protección personal. [Online]; 2020 [cited 2020 octubre 08]. Available from: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000447.htm>
4. CONAMED – OPS, Órgano de difusión del centro colaborador en materia de calidad y seguridad del paciente. [Online]; 2015 [cited 2015 noviembre-diciembre 04]. Available from: [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin3/eventos\\_adversos.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin3/eventos_adversos.pdf).
5. Normas de Gestion de la Calidad del Cuidado Enfermero. Gestión de Cuidado. [Online]; 2015 [cited 2015 Pagina 12]. Available from: <http://www.ceppasco.com/doc2/Normas-Gesti%C3%B3n-del-cuidadoenero2015.pdf>
6. Elsevier. Utilizacion del hidrato de cloral en pediatria. Usos clinicos, preparaciones galénicas y experiencia en un hospital [Online]; 1999 [cited 1999 mayo vol. 23]. Available from: <https://www.elsevier.es/es-revista-farmacia-hospitalaria-121-articulo-utilizacion-del-hidrato-de-cloral-13005185>
7. Cancer. Radioterapia. [Online]; 2017 [cited 2020 Junio 05]. Available from: <https://www.cancer.net/es/desplazarse-por-atenci%C3%B3n-del-c%C3%A1ncer/c%C3%B3mo-se-trata-el-c%C3%A1ncer/radioterapia/qu%C3%A9-es-la-radioterapia>.
8. Biblioteca nacional de medicina de los EEUU. Medlineplus. [Online]; 2020 [cited 2020 setiembre 16]. Available from: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000005.htm>.
9. Instituto Nacional del cáncer. [Online]; Available from: <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionario/def/sedacion>
10. Guevara Rios E, Perez Aliaga C. Rondas por la seguridad del paciente: experiencia en el Instituto Nacional Materno Perinatal [Internet]. Scielo.org.pe. 2019 [cited 5 February 2021]. Available from: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v65n1/a07v65n1.pdf>
11. Oncologysystems. Tem simulacion. [Online]; 2018 [cited 2020 Junio 05]. Available from: <https://www.oncologysystems.com/blog/lo-que-usted-debe-saber-sobre-simuladores-tac>.
12. Enfermeria actual. Intervenciones en enfermeria. [Online]; 2017 [cited 2020 junio 05]. Available from: <http://enfermeriaactual.com/nic/>. Cuidado Enfermero.
13. Bitacora Digital. Vigencia en el uso de hidrato de cloral en pacientes pediátricos para procedimientos de diagnosticos. [online]; 2013. [citado 02 de setiembre 2013] Available from: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Bitacora/article/view/5571>





GUÍA TÉCNICA: <b>GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE HIDRATO DE CLORAL AL 10%, EN PACIENTE PEDIÁTRICO</b>		Código: GT. DNCC.INEN.003
Emisor: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		Implementación: 2021      Versión: V.01

14. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Manual de Bioseguridad. [internet] [citado 03 de octubre 2020] disponible en: <https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2018/12/RJ-762-2018.pdf>.

